 Liceo José Victorino Lastarria

Rancagua

“*Formando Técnicos para el mañana”*

Unidad Técnico-Pedagógica

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **GUÍA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES** | | |
| (Semana del 27 al 31 de Julio) | | |
| Nombre: | Curso: | Fecha: |
| Profesor: Pablo Ortiz Orellana | Nivel: 4° Medio | |
| **OF 1:** Valorar el Estado de Derecho como el marco legal que resguarda el ejercicio de los derechos humanos, regula el poder de los gobernantes y organiza la convivencia política y social. | **Objetivo de la Clase:** Identifican el concepto de Estado que plantea la Constitución, considerando la promoción del bien común y el respeto a los derechos y garantías fundamentales de las personas. | |
| **Forma de entrega:** enviar la guía desarrollada en documento Word, o desarrollar las preguntas en el cuaderno y enviar las fotos como archivos adjuntos al correo [pablo.ortiz@liceo-victorinolastarria.cl](mailto:pablo.ortiz@liceo-victorinolastarria.cl). | | |

**CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO CHILENO**

*“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.*

*Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.”*

Artículo 1, Inciso 3 y 4

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la

población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la

integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho

de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida

nacional.” “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el

bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que

permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su

mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los

derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la

población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la

integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho

de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida

nacional.”

Según estos incisos, se desprenden las siguientes características del Estado chileno:

**Bien común:** se define como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos, o como los sistemas sociales, instituciones y medios socio-económicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

**FORMA JURÍDICA DEL ESTADO CHILENO**

La forma jurídica del Estado se refiere a la estructura y la organización del poder del Estado. La Constitución chilena en el artículo 3 dice que: ***“El Estado chileno es unitario”***

En la actualidad, los Estados se clasifican en dos formas: **los unitarios y los federales**.

|  |  |
| --- | --- |
| Estado Unitario | Estado Federal |
| Un solo centro político y gubernamental. | Descentralización del poder político. |
| Gobierno central (presidente) | Gobierno central junto a los Estados o regiones federadas con gobiernos regionales. |
| Leyes aplicables a todo el territorio nacional. | Independencia del gobierno regional.  Gobierno central encargado de las relaciones internacionales, política económica y fiscal. |
| Ejemplos: Perú, Bolivia, Colombia, Egipto, Italia, Francia. | Ejemplos: Suiza, Estados Unidos, Rusia, México, Argentina, Brasil y Alemania. |

**DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN**

* **Descentralización:** Distribución de las funciones públicas en el territorio. Aparición de nuevas autoridades encargadas de aplicar dicha descentralización de las políticas públicas. La descentralización puede ser o no territorial.

**Ejemplos de descentralización:**

Órganos descentralizados con base territorial: Municipalidades, gobernaciones e intendencias, creadas durante la reforma administrativa de la regionalización.

Órganos descentralizados sin base territorial: Empresas estatales que operan en todo el territorio como la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) o la Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

* **Desconcentración:** Delegación de funciones del poder central en materias específicas, fuera de la jerarquía central. A pesar de su independencia funcional, depende de los recursos asignados desde el nivel central para su funcionamiento.

**Ejemplos de desconcentración:** La desconcentración es bastante frecuente en Chile, reflejada en servicios públicos como, por ejemplo: Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio de salud, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

**ACTIVIDAD**

**Desarrolla las siguientes preguntas de acuerdo a la información entregada en la presente guía y apoyándote en el texto de estudio (pág. 15 y 16)**

**1. ¿De qué forma el Estado Chileno promueve el bien común, y garantiza el respeto a nuestros derechos fundamentales?**

**2. Menciona 3 diferencias entre Estado Unitario y Federal.**

**3. ¿Crees que en Chile funcionaría la implementación de un modelo federal? Menciona al menos dos argumentos.**

*Las respuestas deben ser enviadas en un archivo en formato Word con nombre y curso al correo* [*pablo.ortiz@liceo-victorinolastarria.cl*](mailto:pablo.ortiz@liceo-victorinolastarria.cl)*, o en su defecto copiarlas en el cuaderno, y enviar las fotos al correo.*